

Santiago, 24 de Febrero de 2006.



2006020011032

24/02/2006 - 09:22

Operador: RGONZALE

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señores Accionistas de
Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A
Presente.

Ref: Informe sobre Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A "ESSBIO" por parte de Inversiones Sanitarias del Sur Limitada.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Director de la Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A., "ESSBIO", y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 207, letra c) de la Ley N° 18.046 de Mercado de Valores, procedo a emitir el presente informe que contiene mi opinión fundada respecto de la conveniencia de la oferta para los accionistas.

Como es de público conocimiento, Inversiones Sanitarias del Sur Limitada ha ofrecido comprar hasta un total de 1.472.629.099 acciones Serie A de Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A., las cuales, hasta la fecha de publicación del Aviso de Inicio, corresponderían al 100% de las acciones Serie A y al 55,68% del total de las acciones de la empresa ESSBIO. El monto total de la operación ascendería a \$128.585.407.774, a razón de \$87,3169, por cada acción Serie A de ESSBIO. La referida oferta pública de adquisición de acciones aparece en aviso publicado con fecha 18 de febrero de 2006, en los diarios La Tercera y El Mercurio de Santiago.

En relación con dicha oferta pública de adquisición de acciones puedo informar lo siguiente:

1. Declaro no tener relación alguna con el controlador de la sociedad ni con el oferente. Tampoco tengo interés alguno en la operación.
2. Considero que un juicio sobre la conveniencia de la oferta de compra de acciones formulada por el oferente debe considerar dos factores: el precio ofrecido y la liquidez de las acciones de ESSBIO.

En relación al precio, éste es poco atractivo pues resulta inferior al pagado en las compras anteriores de acciones de empresas sanitarias chilenas, de acuerdo al método de valoración de múltiplos de EBITDA. Este método me parece el más adecuado para evaluar esta oferta, después de analizar diversas alternativas contenidas en los estudios disponibles sobre valoración de ESSBIO y otras empresas sanitarias en el país.

En relación a la liquidez, es preciso tener presente que estas acciones han tenido una mínima presencia en bolsa y que, en consecuencia, esta OPA representa una oportunidad para aquellos accionistas que pudieran requerir o desearan dar liquidez a su inversión en acciones de ESSBIO.

En todo caso, hago presente que mi opinión la formulo en mi calidad de Director de ESSBIO y por así exigirlo la ley, por lo que no puede ser tomada como un consejo o sugerencia para vender (o no vender) las acciones de ESSBIO, de las cuales los señores accionistas sean titulares.

Los saluda atentamente,



Jorge Leiva Lavalle

Director

Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A.

cc. Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica
Inversiones Sanitarias del Sur Limitada
BBVA Corredores de Bolsa



2006020011032

24/02/2006 - 09:22

Operador: RGONZALE

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, febrero 24 de 2006.

**Señores Accionistas de
Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A.
Presente.**

REF.: Informe sobre Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A "ESSBIO" por parte de Inversiones Sanitarias del Sur Limitada.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Director titular de la Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A., "ESSBIO", y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 207, letra c) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, procedo a emitir el presente informe que contiene mi opinión fundada respecto de la conveniencia para los accionistas, de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de ESSBIO por parte de Inversiones Sanitarias del Sur Limitada, publicada el día 18 de febrero de 2006 mediante avisos en el Diario El Mercurio de Santiago y el Diario La Tercera.

Dichos avisos informan que Inversiones Sanitarias del Sur Limitada ofrece comprar hasta un total de 1.472.629.099 acciones Serie A de la Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A., las cuales, hasta la fecha de publicación del Aviso de Inicio, corresponderían al 100% de las acciones Serie A y al 55,68% del total de las acciones de ESSBIO. El monto total de la operación ascendería a \$128.585.407.774, a razón de \$87,3169, por cada acción Serie A de ESSBIO.

En relación con la mencionada oferta pública de adquisición de acciones puedo informar lo siguiente:

1.-RELACIÓN CON EL CONTROLADOR Y CON EL OFERENTE:

Declaro que no tengo relación alguna con el controlador de la sociedad ni con el oferente.

2.-EVENTUAL INTERÉS EN LA OPERACIÓN:

Declaro que no tengo interés alguno en la operación.

3.-OPINIÓN SOBRE LA OFERTA:

Respecto de la oferta de compra de acciones formulada por el oferente, señalo que en mi opinión, dicha oferta resulta poco atractiva en cuanto al precio ofrecido. Esta opinión está fundada en el análisis de múltiplos de Valor Compañía/EBITDA, con relación a transacciones comparables de empresas sanitarias chilenas del último tiempo.

No obstante lo anterior es importante indicar que la acción de ESSBIO ha tenido una presencia bursátil extremadamente baja, siendo transada en el mercado en contadas oportunidades y con volúmenes muy bajos, por lo que la mencionada oferta podría constituir una oportunidad para aquellos accionistas que requieran darle liquidez a sus acciones.

Hago presente que mi opinión la expreso en mi calidad de Director de ESSBIO y por así ser exigido por la ley, por lo que no puede ser considerada por los señores accionistas como una recomendación o sugerencia de vender o no sus acciones de ESSBIO; decisión que deberán adoptar sobre la base de sus propias evaluaciones.

Atentamente,



Víctor Hugo Selman Biester
Director Titular

Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A.

Distribución:

- Superintendencia de Valores y Seguros
- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Comercio de Valparaíso
- Bolsa de Electrónica
- Inversiones Sanitarias del Sur Ltda.
- BBVA Corredores de Bolsa S.A.

Santiago, 24 de febrero de 2006.-

Señores
Accionistas de
Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A
Presente.



2006020011032

24/02/2006 - 09:22

Operador: RGONZALE

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref.: Informe sobre Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A - "ESSBIO S.A."- por parte de Inversiones Sanitarias del Sur Limitada.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación que impone la letra c), del artículo 207, de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en mi calidad de Director de la "Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A.", en adelante también "ESSBIO S.A.", vengo en informar mi opinión respecto de la oferta, fundada en las siguientes consideraciones:

I.- LA OFERTA.

Como es de público conocimiento, "Inversiones Sanitarias del Sur Limitada" ha ofrecido comprar hasta un total de 1.472.629.099 acciones Serie "A" de Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio S.A., las cuales, hasta la fecha de publicación del Aviso de Inicio, corresponderían al 100% de las acciones Serie "A", y, al 55,68% del total de las acciones de la empresa ESSBIO S.A. El monto total de la operación ascendería a \$128.585.407.774, a razón de \$87,3169, por cada acción Serie "A" de la compañía. La referida oferta pública de adquisición de acciones aparece en sendos avisos publicados con fecha 18 de febrero de 2006, en el Diario El Mercurio de Santiago y en el diario La Tercera.

II.- RELACIÓN CON EL CONTROLADOR Y CON EL OFERENTE.

Declaro no tener relación alguna con el controlador de la sociedad ni con el oferente.

III.- EVENTUAL INTERÉS EN LA OPERACIÓN.

Declaro que no tengo interés alguno en la operación.

IV.- MI OPINIÓN SOBRE LA OFERTA Y SUS FUNDAMENTOS.

Con relación a la oferta de compra de acciones formulada por el Oferente "Inversiones Sanitarias del Sur Limitada", después de analizar diversas variables que afectan a ESSBIO S.A., a la industria sanitaria en general, y fundado en análisis de valoración llevados a cabo, principalmente por múltiplos de EBITDA, mi opinión es la siguiente:

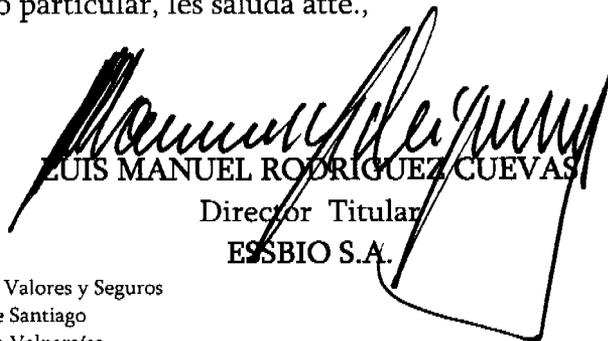
i) Estimo poco atractivo el precio ofrecido a los accionistas de ESSBIO S.A. ascendente a \$ 87,3169, por cada acción Serie "A" de la compañía, por cuanto es inferior a los precios pagados en anteriores transacciones de acciones de empresas sanitarias chilenas.

ii) Que, no obstante lo anterior, los accionistas al tomar su decisión respecto a la Oferta, debieran ponderar y evaluar el hecho que la acción de ESSBIO S.A. ha tenido y tiene una mínima presencia en Bolsa. En consecuencia, esta Oferta puede ser, a pesar de lo poco atractivo del precio, una oportunidad para liquidar las acciones si algún accionista lo estimare conveniente para sus intereses.

V.- CONSIDERACION FINAL.

En todo caso, hago presente que mi opinión la formulo en mi calidad de Director de ESSBIO S.A. y por imperativo legal, por lo que no puede ser considerada por los Señores Accionistas, ni directa, ni indirectamente, como un consejo o sugerencia de vender o no sus acciones al Oferente; determinación que deberán adoptar sobre la base de sus propias evaluaciones, y, asesorarse, en forma independiente respecto de su participación en la Oferta.

Sin otro particular, les saluda atte.,



LUIS MANUEL RODRIGUEZ CUEVAS
Director Titular
ESSBIO S.A.

cc. Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica
Inversiones Sanitarias del Sur Limitada
BBVA Corredores de Bolsa S.A.